

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad Politécnica de Cartagena

2497 Resolución Rectoral de 19 de mayo de 2026 de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión mediante el procedimiento de libre designación de diversos puestos vacantes.

Por Resolución Rectoral n.º 347, de 5 de marzo de 2026, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena se convocó, para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, tres puestos de trabajo vacantes (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 58, de 11 de marzo de 2026).

De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve:

Primero.- Adjudicar los puestos de trabajo ofertados por el procedimiento de libre designación, a las personas que figura en el anexo de la presente resolución.

Segundo.- Para la plena eficacia del nombramiento que se confiere, el cese y consiguiente toma de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en la base quinta de la Resolución Rectoral n.º 347, de 5 de marzo de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente resolución.

Cartagena, a 19 de mayo de 2026.—El Rector, Mathieu Kessler Neyer.



Anexo

Área 72 Escuela de Formación Continua

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	Apellidos y nombre	DNI
72JS001	Jefe/a de Servicio de Formación Continua	26	24.352,86	Calderón Pérez, María José	***4575**

Área 73 Oficina de Proyectos Internacionales e Institucionales

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	Apellidos y nombre	DNI
73JS001	Jefatura de Servicio de la Oficina de Proyectos Internacionales e Institucionales	26	24.352,86	Legaz Mellado, María Jesús	***9332**

Área 74 Inspección de Servicios

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	Apellidos y nombre	DNI
74JU001	Jefatura de la Unidad de Inspección de Servicios	28	31.087,98	Gómez Saorín, Ana María	***8847**